



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital de Emergencias  
Villa El SalvadorBICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N° 202 -2021-DE-HEVES

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 23 SEP. 2021

## VISTO:

El expediente N° 21-019946-001, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS, suscrita por el Jefe Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se aprobó el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA/DVMPAS, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, designó temporalmente, a partir del 1 de enero del 2021, al M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL como Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 180-2020/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador y su reordenamiento aprobado mediante Resolución Directoral N°136-2021-DE-HEVES;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 271-2020-DE-HEVES de fecha 02 de noviembre de 2020, se designó al Ingeniero Industrial Pedro Alexis La Rosa Olivos en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorando N° 0342-2021-DE-HEVES, el Director de Hospital II de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita dar término a la designación del Ing. Pedro Alexis La Rosa Olivos en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística, hasta el 22 de septiembre de 2021, y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Unidad, se solicita emitir el acto resolutorio, designando a la Abogada Rossemay Mendieta Hernández en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Logística (CAP – P N°0059) de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir del 23 de septiembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 1212-2021-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de la servidora pública para ocupar el cargo de confianza como Jefa de la Unidad de Logística, opinando favorablemente sobre la propuesta presentada;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto administrativo disponiendo la designación de la Abogada Rossemay Mendieta Hernández para ocupar el cargo de Jefa de la Unidad de Logística del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en concordancia con la Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS en los incisos c) y e) del artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los mismos que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 003-2021-SADVMPAS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO** al 22 de septiembre de 2021, a la designación del Ing. Pedro Alexis La Rosa Olivos en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística (CAP-P N°0059) de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a la Abg. Rossemary Mendieta Hernández, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Logística (CAP - P N° 0059) de la Oficina de Administración del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir del 23 de septiembre de 2021.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
*[Firma]*  
M.C. PERCY ALBALABARCA CRISTOBAL  
CMP: 38743 RNE 27279  
DIRECTOR DE HOSPITAL II



PABC/JEDCS/HRHR/ mgsh

**Distribución:**

- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- ( ) Unidad de Asesoría Jurídica
- ( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
- ( ) Interesada